Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 12 de diciembre de 2024

VISTO: el expediente OSEF-E-6149-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 10770, del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1569-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 02072/2024.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0), por el importe total de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 ($71.455.924,80) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que la firma antedicha, ofrece presupuesto exponiendo la condición de pago anticipado.
Que en cumplimiento de lo establecido para la excepción prevista en el Inciso 98 artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11 "EXCEPCIONES AL MOMENTO DE LA CONFORMIDAD", para el pago en carácter de anticipo a proveedores se requiere a la firma en cuestión la garantía correspondiente.
Que en ese marco, previo al envío de la póliza de seguro de caución por el CIEN POR CIENTO (100%) de lo cotizado, el proveedor solicita a la Obra social la emisión de la correspondiente orden de compra.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 4303 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 3584/2022, N° 01/2024 y y Nº 2031/2024; Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 3141/2023 y Nº 2031/2024.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 02072/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0), por el importe total de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 ($71.455.924,80), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra. Requerir y exigir a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0), la póliza de seguro de caución una vez emitida la orden de compra.
ARTÍCULO 3º.- Requerir y exigir a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0), la póliza de seguro de caución una vez emitida la orden de compra.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1619-2024

OSPTF
JM
LEF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1619-2024

GOBBI NOVAG SA **CUIT** **30-50327023-0**
Compra: 2072
Nota De Pedido: 10770

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	18,00	NAGLAZYME-1 MG/ML F.A. X 5 ML AMPOLLA-0034 AMPOLLA	3.969.773,60	71.455.924,80
			TOTAL	71.455.924,80

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GOBBI NOVAG SA
PESOS: SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEIN- TICUATRO CON OCHENTA CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 12/12/2024